INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

3 de junio de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2026-0008020**

Folios: 1 Anexos: No

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación Contractual.

ASUNTO: Aprobación informe mensual correspondiente a enero.

Bogotá D, C. 3 de junio de 2026

Ingeniero
GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ
Director de interventoría.
ECG - Ingeniería S.A.S.
Carrera 7 # 156-78 Torre 2 Oficina 701
correspondencia@euroconsult.co
Bogotá

Asunto: Aprobación informe mensual correspondiente a enero.
Ref.: Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para la intervención delas vías que conforman el programa de caminos vecinales, caminos para quedarse,en las provincias de Sumapaz, Tequendama y Alto Magdalena, en el Departamentode Cundinamarca.

Reciba un cordial saludo,

En atención al comunicado radicado a esta entidad el día 29 de abril, mediante el cual se hace entrega del Informe Mensual de Interventoría No. 10 – Versión 2 correspondiente al mes de enero, que contiene los componentes Técnicos, SST, Ambiental y Social, correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de enero al 31 de enero de 2025; el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU se permite emitir concepto **favorable** al contenido delinforme mencionado.

No obstante, para dar continuidad al trámite de pago, se solicita radicar, en un único archivo electrónico, a la Subdirección de Caminos Vecinales del ICCU, la siguiente documentación:

- Aprobación del Informe mensual de interventoría.
- Acta de Costos de Interventoría Debidamente firmada MS-GP-FR-42.
- Factura proforma a espera de la aprobación para factura de venta.
- RUT.
- Certificación Bancaria.
- Certificación de Parafiscales.
- Soporte de contratos y comprobantes de pago de nómina.
- Soporte de todos los conceptos a cobrar según la propuesta económica del contrato.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ ESTRADA
Asesor
Subdirección de Caminos Vecinales.

Aprobó: ANGELLO GUZMAN MARIN / SDIV
Revisó: . ALEXANDRA MARTINEZ SERNA / DCM
Proyectó: JUAN SEBASTIAN SANCHEZ ESTRADA / SDCV

QR Validación Documento:

Contraseña:LE50iYuIFn